



AUMENTO DE CAPITAL DE AIR LIQUIDE RESERVADO PARA EMPLEADOS SUPLEMENTO LOCAL PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Usted ha sido invitado a invertir en las acciones de L'Air Liquide S.A. por medio de la oferta de acciones para empleados 2023 de Air Liquide Group ("myAL myShare 2023"). Tenga en cuenta que myAL myShare 2023 es un plan internacional de acciones para empleados, sujeto a las leyes y regulaciones francesas.

A continuación, encontrará un breve resumen de la información de la oferta local y las principales consecuencias fiscales relacionadas con la oferta en su país. Debe leer este documento con atención, junto con el folleto, antes de tomar la decisión de invertir en myAL myShare 2023.

Información sobre la oferta local

Un aumento de capital social reservado para los empleados

Se espera que las acciones de L'Air Liquide S.A. se ofrezcan a todos los empleados elegibles de las empresas participantes del Grupo de Air Liquide, en conformidad con el aumento de capital de L'Air Liquide S.A. reservado para dichos empleados.

El número total de acciones propuestas en todo el mundo está mencionado en el formulario de suscripción. Si el número de acciones solicitadas excede el total de acciones ofertadas a nivel mundial, el número de acciones solicitadas puede reducirse. En este caso, se informará a cada participante.

Elegibilidad

Será elegible para participar en la oferta si:

- Es empleado de L'Air Liquide S.A. o una subsidiaria directa o indirecta de propiedad mayoritaria de L'Air Liquide S.A. al final del período de suscripción (entre el 6 de noviembre de 2023 y el 16 de noviembre de 2023 antes del mediodía de la hora de París); y
- Su empleador se ha adherido al plan de compra de acciones del grupo Air Liquide International; y
- Cumple una condición laboral mínima de tres meses. Esta duración de servicio puede acumularse bajo un contrato de duración determinada, o bajo varios contratos, no necesariamente consecutivos, entre el 1 de enero de 2022 y el 16 de noviembre de 2023.

Periodo de suscripción

Se espera que el período de suscripción comience el 6 de noviembre de 2023 y dure hasta el 16 de noviembre de 2023 (inclusive). Para participar en la oferta, deberá suscribirse a más tardar el 16 de noviembre de 2023.

Precio de suscripción

Las acciones de L'Air Liquide S.A. se ofrecen con descuento. El precio de suscripción de cada acción se basa en el promedio de los precios de apertura de una acción de L'Air Liquide S.A. en Euronext Paris (la bolsa de valores de París) durante los 20 días hábiles antes de la fecha en la que se fija el precio de suscripción (esto se conoce como el "precio de referencia"). El precio de suscripción es igual al precio de referencia menos un descuento del 20%. Se espera que el precio de la suscripción se establezca el 30 de octubre de 2023.

El precio de suscripción está denominado en euros, la moneda de la Euro Zona en la Unión Europea. En Paraguay, el pago se realiza en Guaraníes. El tipo de cambio Euro/Guaraníes será fijado por L'Air Liquide S.A. antes del período de suscripción.

Nota importante: Durante el período de vigencia de su inversión, el valor de las acciones de L'Air Liquide S.A. suscritas se verá afectado por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Euro y el Guaraní. Como resultado, si el valor del Euro aumenta en relación con el Guaraní, el valor de las acciones expresadas en Guaraníes aumentará.

Por otro lado, si el valor del Euro disminuye con respecto al Guaraní, el valor de las acciones expresadas en Guaraníes disminuirá.

Inversión máxima

El monto máximo que usted puede invertir en myAL myShare 2023 no puede exceder del 25 % de su remuneración anual bruta estimada para el año 2023.

Además, si usted ha elegido pagar su inversión por medio de las deducciones salariales, cada deducción mensual no puede exceder el 10 % de su salario mensual neto.

Métodos de pago

El pago se realizará en Guaraníes.

Se le solicitará pagar su inversión utilizando el siguiente método:

- (i) Pago completo por adelantado en efectivo, cheque bancario, transferencia bancaria o cuenta de depósito; o
- (ii) Pago en 12 (doce) cuotas mensuales a través de un anticipo de salario otorgado por su empleador, devuelto mediante deducciones salariales.

Si decide pagar mediante deducciones salariales, deberá autorizar a su empleador a realizar la deducción de su salario u otros pagos sobre los que tenga derecho, el monto correspondiente al anticipo salarial realizado por su empleador en el momento de la suscripción.

El anticipo de salario realizado por su empleador se descontará de su salario dentro de los 12 (doce) meses a partir del mes posterior al registro de las acciones en su cuenta de accionista.

Si usted decide pagar mediante transferencia bancaria o cuenta de depósito, por favor, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos y le proporcionarán los datos bancarios de su empleador.

Descargo de responsabilidad de la ley laboral

Tenga en cuenta que esta Oferta se la proporciona la empresa francesa L'Air Liquide S.A., no su empleador local. La Oferta no forma parte de su contrato de trabajo y no modifica ni complementa dicho contrato. Además, su participación no le da derecho a beneficios o pagos futuros de naturaleza o valor similar y no le confiere ningún derecho a participar en ofertas similares en el futuro. Los beneficios que pueda recibir o para los que pueda ser elegible en virtud de esta Oferta no se tomarán en consideración para determinar los beneficios, indemnizaciones, pagos u otros derechos futuros, si los hubiera, que le podrían corresponder en el futuro (incluso en casos de terminación de la relación laboral).

Custodia de sus acciones

Las acciones suscritas serán custodiadas directamente por los empleados de forma registral en el departamento de atención al accionista propio de L'Air Liquide S.A.

Período de bloqueo y eventos de salida anticipada

En contraprestación por los beneficios otorgados en virtud de esta Oferta, las acciones suscritas están sujetas a un período de bloqueo de cinco años (que finaliza el 7 de diciembre de 2028), sujeto a ciertas excepciones de salida anticipada actualmente previstas por la ley francesa. Se espera que las excepciones sean:

- Matrimonio del empleado/a;
- Cuando nace un niño/a o llega un niño/a al hogar con la intención de ser adoptado/a, siempre y cuando el hogar del empleado/a ya sea financieramente responsable de, al menos, dos niños/as;
- En caso de divorcio o separación, cuando este hecho vaya acompañado de una decisión judicial que especifique que el lugar de residencia habitual, único o compartido, de al menos un hijo/a es el domicilio del empleado/a en cuestión;
- Cuando el/la empleado/a, su cónyuge o hijos, sufre una discapacidad según la definición de la ley francesa;
- Fallecimiento del empleado/a o de su cónyuge;
- Terminación del contrato de trabajo;
- Cuando el/la empleado/a, sus hijos o su cónyuge asigne los importes ahorrados para crear determinados negocios según lo dispuesto por la legislación francesa;
- Cuando el/la empleado/a destina las cantidades ahorradas a la adquisición o ampliación de su residencia principal; y
- Violencia doméstica cometida contra el/la empleado/a por su cónyuge, pareja, pareja civil o su excónyuge, expareja o expareja civil.

Estos eventos de salida anticipada están definidos por la ley francesa y deben interpretarse y aplicarse de manera compatible con la ley francesa. No debe llegar a la conclusión de que hay un evento de salida anticipada disponible a menos que haya descrito su caso específico a su empleador y este haya confirmado que se aplica a su situación, una vez que haya proporcionado la documentación de respaldo necesaria.

Los empleados deben presentar una solicitud de venta anticipada dentro de un período de seis meses después de la ocurrencia de un evento de salida anticipada, excepto en caso de muerte del cónyuge, discapacidad, violencia doméstica o terminación del contrato de trabajo (en cuyo caso, la solicitud puede realizarse en cualquier momento). Para obtener más información, comuníquese con la oficina de recursos humanos de su empleador.

Dividendos

Cualquier dividendo pagado con respecto a las acciones de L'Air Liquide S.A. se pagará directamente a los empleados, neto de la retención de impuestos francesa aplicable. Las acciones que se hayan mantenido durante más de dos años completos serán elegibles para un aumento del 10% del monto del dividendo (denominado "bonificación por lealtad", pero legalmente un pago de dividendos).

Derecho a voto

Los derechos de voto correspondientes a dichas acciones serán ejercidos directamente por los empleados.

Venta de las acciones

En caso de que el empleado sea elegible para una salida anticipada, es responsabilidad del empleado informar a la subsidiaria local que el/la empleado/a desea vender sus acciones. Se requiere que el/la empleado/a proporcione una justificación adecuada de la ocurrencia del evento de salida anticipada.

Sujeto a lo anterior, al final del período de bloqueo de cinco años, los empleados pueden decidir conservar sus acciones o vender su inversión en cualquier momento.

Información fiscal para empleados residentes en la República del Paraguay

Este resumen establece los principios generales vigentes al momento de la suscripción de la oferta que se espera que apliquen a los empleados que son, y permanecerán hasta el desapego de su inversión, residentes en la República del Paraguay para efectos de las leyes tributarias de la República del Paraguay. Las consecuencias fiscales que se enumeran a continuación se describen de acuerdo con la legislación fiscal de Paraguay y determinadas leyes y prácticas fiscales francesas, todas las cuales son aplicables en el momento de la oferta. Estos principios y leyes pueden cambiar con el tiempo.

Tenga en cuenta que ni L'Air Liquide S.A. ni su empleador le brindan ni le brindarán ningún asesoramiento personal o fiscal en relación con esta oferta. Para obtener un asesoramiento definitivo, debe consultar a sus propios asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales de la suscripción de acciones de L'Air Liquide S.A. Este resumen se proporciona solo con fines informativos y no debe considerarse completo ni concluyente.

¿Deberé pagar algún impuesto y / o cargo a la seguridad social en el momento de la suscripción de las acciones de L'Air Liquide S.A.?

Descuento

No, la suscripción de acciones no está sujeta a impuestos ni a cargas de seguridad social.

¿El descuento está sujeto a impuestos o cargas sociales?

No, el descuento del 20 % no está sujeto a impuestos ni a cargas sociales.

¿El pago a plazos sin intereses estará sujeto a impuestos o cargas sociales?

No.

¿Deberé pagar algún impuesto o cargo de seguridad social sobre dividendos, en caso de distribución?

Sí.

● Impuestos en Francia

Los dividendos pagados a usted por L'Air Liquide SA estarán sujetos a una retención impositiva francesa del 12,8%, a menos que se paguen en una cuenta bancaria abierta en un Estado o Territorio No Cooperativo (NCST)¹ que generaría una retención impositiva del 75% en Francia.

● Impuestos en la República del Paraguay

Los dividendos pagados por L'Air Liquide S.A. no se tributarán en Paraguay *per se*.

No obstante, todo aumento de capital injustificado pagará el 8% de Impuesto sobre la Renta Personal ("IRP"). Este impuesto se le cobrará el año en que los dividendos se reciban en Paraguay y se declaren en su Declaración Anual del IRP.

¿Deberé pagar algún impuesto y / o cargo de seguridad social al final del período de bloqueo (o en el caso de un suceso de salida anticipada autorizado) incluso si no vendo las acciones de L'Air Liquide S.A.?

No.

¿Deberé pagar algún impuesto y / o cargo a seguridad social por la venta de las acciones de L'Air Liquide S.A.?

Sí, si con la venta de las acciones el empleado se beneficia de una ganancia de capital (es decir, las acciones se venden a un precio superior al que se compraron), dicha ganancia de capital sería gravada por el Impuesto sobre la Renta Personal ("IRP") a una tasa del 8%.

¿Tendré alguna obligación de informar con respecto a la suscripción, tenencia y venta de acciones, así como con respecto a la recepción de dividendos, si corresponde?

No.

¹La lista de los NCST puede ser modificada cada año. Los estados y territorios que califican como NCST actualmente son los siguientes: Anguila, Bahamas, Islas Virgenes Británicas, Panama, Seychelles, Turcos y Caicos y Vanuatu.